



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA

SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 103-2026-GM/MPH

Huancavelica, 23 de abril 2026

CONSIDERANDO:

Que, en el numeral 212.1 del artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que: "Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se alteren lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 103-2026-AL/MPH., de fecha 23 de abril del 2026, se resuelve DESIGNAR al GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, como MIEMBRO SUPLENTE de la representación empleadora en las Comisiones Negociadoras conformadas mediante las Resoluciones de Alcaldía N° 022-2026-AL/MPH y N° 037-2026-AL/MPH, para el proceso de negociación colectiva del periodo 2026 (...);

Que, se ha advertido la existencia de un error material en el quinto párrafo de la parte considerativa de la resolución antes citada, específicamente al hacer referencia a la Resolución de Alcaldía N° 037-2026-AL/MPH., donde:

DICE:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 037-2026-AL/MPH., de fecha de febrero del 2026, se resuelve CONFORMAR la Comisión Negociadora entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Asociación Sindical de Trabajadores Administrativos CAS de la Municipalidad Provincial de Huancavelica - "ASIT-MPH", del Régimen Laboral N° 1057, para el periodo 2026, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

EN REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA:

TITULARES:

Sub Gerente de Recursos Humanos
Gerente de Planeamiento y Presupuesto.
Gerente de Asesoría Jurídica

PRESIDENTE.
MIEMBRO.
MIEMBRO.

EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS CAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA - "ASIT-MPH":

TITULARES:

Sr. Cesar William Ramos Cuba
Sra. Guisela Quintas Méndez
Sr. Pool Eloy Hurtado Aliaga

PRESIDENTE.
PRIMER MIEMBRO.
SEGUNDO MIEMBRO.

DEBE DECIR:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 099-2026-AL/MPH., de fecha 20 de abril del 2026, se resuelve MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 037-2026-AL/MPH., de fecha 04 de febrero del 2026, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, debiéndose considerar en el extremo siguiente:

Artículo Primero. - CONFORMAR la Comisión Negociadora entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Asociación Sindical de Trabajadores Administrativos CAS de la Municipalidad Provincial de Huancavelica - "ASIT-MPH", del Régimen Laboral N° 1057 para el periodo 2026, el mismo que estará integrado de la siguiente manera: EN REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA:

Titulares:

Sub Gerente de Recursos Humanos
Gerente de Planeamiento y Presupuesto.
Gerente de Asesoría Jurídica

PRESIDENTE.
MIEMBRO.
MIEMBRO.

EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS CAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA - "ASIT-MPH":

Titulares:

Sra. Guisela Quintas Méndez
Sr. Pool Eloy Hurtado Aliaga
Sr. Elmer Quispe Tunque

PRESIDENTE.
PRIMER MIEMBRO.
SEGUNDO MIEMBRO.

Suplente:

Sr. Jonatan Uver Soto Renojo

Que, en ese mismo sentido, se advierte que se cometió un error material en el artículo primero de la parte resolutive de la Resolución de Alcaldía N° 103-2026-AL/MPH., donde:

DICE:

Artículo Primero. -DESIGNAR al GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, como MIEMBRO SUPLENTE de la representación empleadora en las Comisiones Negociadoras conformadas mediante las Resoluciones de Alcaldía N° 022-2026-AL/MPH y N° 037-2026-AL/MPH, para el proceso de negociación colectiva del periodo 2026; conforme a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

DEBE DECIR:

Artículo Primero. -DESIGNAR al GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, como MIEMBRO SUPLENTE de la representación empleadora en las Comisiones Negociadoras conformadas mediante las Resoluciones de Alcaldía N° 022-2026-AL/MPH y N° 099-2026-AL/MPH, para el proceso de negociación colectiva del periodo 2026; conforme a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Que, siendo que la rectificación de los errores materiales detectados no altera lo sustancial del contenido ni el sentido de la decisión, procede su corrección de oficio de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 212.1 del artículo 212° del TUO de la Ley N° 27444;



Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – RECTIFICAR el error material contenido en el quinto párrafo de la parte considerativa de la Resolución de Alcaldía N° 103-2026-AL/MPH, de fecha 23 de abril de 2026, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

DICE:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 037-2026-AL/MPH., de fecha de febrero del 2026, se resuelve CONFORMAR la Comisión Negociadora entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Asociación Sindical de Trabajadores Administrativos CAS de la Municipalidad Provincial de Huancavelica – "ASIT-MPH", del Régimen Laboral N° 1057, para el periodo 2026, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

EN REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA:

TITULARES:

Sub Gerente de Recursos Humanos PRESIDENTE.

Gerente de Planeamiento y Presupuesto. MIEMBRO.

Gerente de Asesoría Jurídica MIEMBRO.

EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS CAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA – "ASIT-MPH":

TITULARES:

Sr. Cesar William Ramos Cuba PRESIDENTE.

Sra. Guisela Quintas Méndez PRIMER MIEMBRO.

Sr. Pool Eloy Hurtado Aliaga SEGUNDO MIEMBRO.

DEBE DECIR:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 099-2026-AL/MPH., de fecha 20 de abril del 2026, se resuelve MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 037-2026-AL/MPH., de fecha 04 de febrero del 2026, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, debiéndose considerar en el extremo siguiente:

Artículo Primero. - CONFORMAR la Comisión Negociadora entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Asociación Sindical de Trabajadores Administrativos CAS de la Municipalidad Provincial de Huancavelica – "ASIT-MPH", del Régimen Laboral N° 1057 para el periodo 2026, el mismo que estará integrado de la siguiente manera: EN REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA:

Titulares:

Sub Gerente de Recursos Humanos PRESIDENTE.

Gerente de Planeamiento y Presupuesto. MIEMBRO.

Gerente de Asesoría Jurídica MIEMBRO.

EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS CAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA – "ASIT-MPH":

Titulares:

Sra. Guisela Quintas Méndez PRESIDENTE.

Sr. Pool Eloy Hurtado Aliaga PRIMER MIEMBRO.

Sr. Elmer Quispe Tunque SEGUNDO MIEMBRO.

Suplente:

Sr. Jonatan Uver Soto Renojo

Artículo Segundo. – RECTIFICAR el error material contenido en el Artículo Primero de la parte resolutive de la Resolución de Alcaldía N° 103-2026-AL/MPH, de fecha 23 de abril de 2026, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

DICE:

Artículo Primero. -DESIGNAR al GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, como MIEMBRO SUPLENTE de la representación empleadora en las Comisiones Negociadoras conformadas mediante las Resoluciones de Alcaldía N° 022-2026-AL/MPH y N° 037-2026-AL/MPH, para el proceso de negociación colectiva del periodo 2026; conforme a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

DEBE DECIR:

Artículo Primero. - DESIGNAR al GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, como MIEMBRO SUPLENTE de la representación empleadora en las Comisiones Negociadoras conformadas mediante las Resoluciones de Alcaldía N° 022-2026-AL/MPH y N° 099-2026-AL/MPH, para el proceso de negociación colectiva del periodo 2026; conforme a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo Tercero. – DÉJESE subsistente todos los demás extremos de la Resolución de Alcaldía N° 103-2026-AL/MPH., de fecha 23 de abril del 2026.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Gerencia Municipal.
Gerencia de Administración y Finanzas.
Sub Gerencia de Recursos Humanos.
Sindicato "Wanka Willka"
Sindicato "ASIT-MPH"
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCVELICA

Elias Ramos Fuentes
ALCALDE